

Acta de la Sesión del Pleno
Asunto: Sesión Extraordinaria
Documento firmado por: El Alcalde, la Secretaria

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2016**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Javier Bermúdez
Carrillo

Concejales/as

Tte Alcalde

D. Julio Tenedor García

Tte Alcalde

D. Francisco Martínez Sánchez

Tte Alcalde

D. Manuela Calleja Higuera

D. Juan Ignacio Bódalo Puertas

D^a Ana M^a Garrido Rus

D. Julián Javier Mendoza Cózar

D. Francisco Javier Aguirre Pérez

D^a Antonia Tudela Aguirre

D. Rafael Lorenzo Carrasco Gallego

D^a María Pilar Ortega Herreros

En la villa de Siles, provincia de Jaén, a las dieciocho horas treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia de D. Francisco Javier Bermúdez Carrillo, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores/as Concejales/as al margen expresados, asistidos/as por mí la Secretaria-Interventora, para dar fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

Convocado en primera convocatoria a las dieciocho treinta minutos horas el día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis y no existiendo quorum necesario para la válida constitución del pleno, quedando convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después.

SECRETARIA

D^a M^a Soledad Llanas Remiro

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno en segunda convocatoria, hoy veinticuatro de noviembre de dos mil

Código Seguro de verificación: jBpn//1FsB9FUvNSWvbPZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Bermudez Carrillo	FECHA	05/12/2016
	María Soledad Llanas Remiro		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	1/9
	jBpn//1FsB9FUvNSWvbPZA==		



jBpn//1FsB9FUvNSWvbPZA==

dieciséis, dado que se cumple la asistencia del total del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017

Interviene el Sr. Alcalde:

Como bien saben desde el presupuesto del 2013, estamos presentando este equipo de gobierno los presupuestos antes que termine el ejercicio anterior al presupuesto a aprobar.

Esto es debido como he comentado en varias ocasiones al tener al día la contabilidad de este ayuntamiento. Quiero agradecer al personal y técnicos el trabajo riguroso y esfuerzo al tener al día la contabilidad para poder traer en tiempo, en forma y realidad contable estos presupuestos. Es tal el trabajo riguroso y real de la contabilidad del 2016 y presupuesto del 2017. Aunque una vez más e incumpliendo las palabras del Presidente de la Diputación provincial de Jaén donde no se harta de decir y pedir plena autonomía para los ayuntamientos al tomar una decisión caprichosa de la Diputación provincial de Jaén, y máximo cuando unas semanas anteriores se le solicito desde el Consejo de alcaldes de Diputación al Presidente de la Diputación de Jaén que los planes provinciales se destinaran al 100 % para gasto corriente si queríamos. Bien esta decisión de Diputación nos obliga a los ayuntamientos a destinar obligatoriamente el 50 % a inversiones más el 5% de fondos propios a esas obras.

Presupuesto 2017 basado en la realidad contable, presupuesto realista y riguroso como lo vamos haciendo año tras año este equipo de gobierno.

Presupuesto donde una vez más este equipo de gobierno sigue con la contención del gasto, como puede apreciarse en los capítulos y digo los capítulos de gastos tan importantes como el de gastos financiero donde se rebaja en más del 23 % y si comparamos el global de contención del gasto con respecto al año 2016 estamos hablando de un casi 29% de bajada de gastos respecto al 2016.

Código Seguro de verificación: jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Francisco Javier Bermudez Carrillo

FECHA

05/12/2016

María Soledad Llanas Remiro

ID. FIRMA

firma.dipujaen.es

jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==

PÁGINA

2/9



jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==

Estamos hablando de un presupuesto donde la realidad y contención del gasto se está viendo cumplido como en años anteriores, no estamos en suposiciones sino en datos objetivos y concretos.

Seguimos con el ahorro de electricidad (7.000 € en este ejercicio, 12.000 € en 2016, 27.000 € en dos años y más de 67.000 € en los últimos cuatro años).

Ahorro del capítulo III, gastos financieros, eso se traduce en un ahorro de más de 10.000 € en intereses de préstamos en el último año y más de 85.000 € en los tres últimos. Gracias a la amortización extraordinaria de préstamos donde hemos podido bajar la carga financiera, gracias al superávit del ejercicio 2.015

En ingresos pueden apreciar una vez más que se mantienen prácticamente igual los capítulos I, II y III ya que por cuarto año consecutivo este equipo de gobierno vuelve a congelar los impuestos y las tasas municipales.

En el capítulo IV de ingresos supongo que habrán apreciado que los ingresos que vienen de la participación de los impuestos del estado aumentan un año más en más de 9.000 € apuesta del gobierno central y compromiso que obtuvo de incrementar los ingresos a los ayuntamientos.

Cosa contraria a los ingresos que percibimos de la Junta de Andalucía de impuestos (Patrica) que la tiene congelada aun teniéndola aprobada por ley durante cuatro años consecutivos, e incluso el próximo año recibiremos menos que este, (ya llevamos dos años consecutivos).

Por lo demás el resto de capítulos y conceptos son iguales a los del presupuesto 2016.

Interviene el Concejal Portavoz del Grupo del PSOE, Sr. Mendoza Cózar:

En primer lugar, y como viene siendo preceptivo, felicitar por el trabajo realizado por los técnicos contables de este Ayuntamiento.

Estos presupuestos reflejan "realidad contable", a la que se alude...

El grupo Municipal del Psoe de Siles, vamos a votar en contra de estos presupuestos. 'Presupuestos tibios', presupuestos que reflejan el estado en el que se encuentra nuestro pueblo, un pueblo sin futuro, muerto, sin opciones, sin proyectos que devuelvan a nuestro pueblo a la senda del progreso.

Este presupuesto viene a suplir las carencias del equipo de gobierno del Partido Popular de Siles, un gobierno sin ideas, sin iniciativas, poniendo al

Código Seguro de verificación: jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Bermudez Carrillo María Soledad Llanas Remiro	FECHA	05/12/2016
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==	PÁGINA	3/9


jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==

ayuntamiento al servicio electoral del señor Alcalde, solo atendiendo a las necesidades del alcalde." a sus promesas de campaña"

Observamos partidas presupuestarias, que aumentan, sin el objetivo de paliar la caída de desempleo que lleva Siles en los últimos años, no vemos que este gobierno apueste por la creación de políticas que paren esta caída hacia un precipicio, en lo que empleo se refiere, no vemos ni un plan de empleo para ello, planes de empleo específicos, para Jóvenes, desempleados/as. Vemos que en Siles aumenta el desempleo en más de un 10 % con respecto al año pasado en el mes de Octubre.

En estos presupuestos seguimos observando que no apuesta por las Políticas Sociales, no apuesta por la creación y activación del empleo. No aumenta la partida de ayudas a la Natalidad para incentivar la Natalidad, Siles pierde habitantes de forma progresiva y alarmante, no apuesta por la creación del cheque libro infantil , solicitado siempre por nuestro grupo, para ayudas a las familias que peor lo están pasando.

En definitiva unos presupuestos de ´fraude´, con las carencias que vemos repetitivamente durante los últimos años, sin progreso, sin planes que generen empleo estable, sin proyecto de futuro. Solo vemos unos presupuestos de estabilidad financiera, de superávit contable, para cumplir con los objetivos económicos exigidos por el Sr. Montoro, en la ley de estabilidad presupuestaría, y no para atajar los problemas reales de nuestro pueblo.

Contesta el Sr. Alcalde:

Yo veo dos personas diferentes, la que asistió a la Comisión de Cuentas donde alababa el trabajo realizado y la que habla hoy. Pero supongo que tiene que defender una postura delante de sus compañeros.

Ya le he dicho que en el Consejo de Alcaldes pedimos que se destinara el 100% del Plan Provincial a servicios municipales o a lo que quisiera cada ayuntamiento. El equipo de gobierno tenía preparado un plan de empleo y otras actuaciones sociales. Se habrá dado cuenta que el personal temporal sube significativamente, luego hay más empleo. Y de políticas sociales puede preguntar a Diputación porque nos cobra 10.000 euros más de recaudación o porque ha bajado el servicio de ayuda a domicilio. Supongo que se lo habrá leído, porque no dirá que no ha tenido tiempo con dos semanas desde que se convocó la Comisión de Cuentas.

Código Seguro de verificación: jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Bermudez Carrillo María Soledad Llanas Remiro	FECHA	05/12/2016
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==	PÁGINA	4/9



jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==

También habrá visto que las ayudas de emergencia social se han aumentado más del 100%.

Sr. Mendoza Cózar:

¿Pero es con cargo a los fondos de Diputación no?

Sr. Alcalde:

Pero hay que solicitarlas. También tenemos que la PIE sube y la PATRICA baja.

Sr. Mendoza Cózar:

¿Por qué?

Sr. Alcalde:

Por los plenos que hay. También se ha habré dado cuenta que se han bajado los intereses más de un 23%. No venga a decirnos que es un presupuesto de fraude, cuando en la Comisión de Cuentas alababa el Presupuesto y el sentir de los Alcaldes para que se diera el 100% del Plan Provincial a los ayuntamientos. Verá cuando se ejecute el presupuesto de 2017 como se irán incorporando las inversiones que se realicen según subvenciones que se vayan concediendo. De hecho llevamos dos o tres años cerrando cuentas con superávit.

Sr. Mendoza Cózar:

Superavit contable.

Sr. Alcalde:

En la próxima Comisión de Cuentas se le dirá donde puede ir el superávit.

Dígasele a muchos alcaldes de esta comarca que después de tres préstamos de pago a proveedores siguen teniendo la misma deuda. Y este ayuntamiento, tres años consecutivos cerrando con superávit.

Código Seguro de verificación: jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Bermudez Carrillo	FECHA	05/12/2016
	María Soledad Llanas Remiro		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	5/9
	jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==		



jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==

De presupuestos irreales y fantasmas, nada. No se lo consiento por respeto al equipo de gobierno y a los técnicos.

Sr. Mendoza Cózar:

No he dicho fantasmas.

Sr. Alcalde:

De fraude. Pero eso no se lo voy a consentir después del trabajo realizado por los técnicos para proponer unos presupuestos reales a la situación económica.

Sr. Mendoza Cózar:

Insúlteme y yo me defenderé.

Sr. Alcalde:

No le insulto. Digo falta de respeto a los técnicos.

Sr. Mendoza Cózar:

Ya he agradecido el trabajo de los técnicos. En la Comisión de Cuentas estaba de acuerdo con el comentario de los alcaldes, pero dije que me abstenía hasta comentar con mi equipo. Ha aumentado partidas, como al de fiestas; ha subido impuestos. Pero yo no voy en contra ni insulto a los técnicos. He dicho que para nosotros el presupuesto no se ajusta a las necesidades que tiene Siles. En ningún momento hay un insulto, al revés, alabar el trabajo de los técnicos que es impagable. He dicho solamente lo que opinamos sobre este presupuesto. Que quede claro que el grupo socialista no tiene nada en contra de los técnicos.

Sr. Alcalde:

También bajamos el gasto en luz ¿es bueno no?. Y no se suben impuestos ni tasas. Está claro que nuestro punto de vista es diferente por eso estamos aquí.

Código Seguro de verificación: jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Francisco Javier Bermudez Carrillo

FECHA

05/12/2016

María Soledad Llanas Remiro

ID. FIRMA

firma.dipujaen.es

jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==

PÁGINA

6/9



jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==

A continuación y una vez debatido el asunto, el Sr. Alcalde procede a someter a votación el asunto:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Secretaria-Interventora municipal, de fecha 10 de noviembre de 2016.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y nivel de deuda de fecha 10 de noviembre de 2016.

Visto que están atendidas las obligaciones necesarias, habiéndose consignado créditos suficientes para atenderlas.

Visto que los ingresos han sido calculados de un modo prudente y tomando como base los rendimientos anteriores.

Visto que están dotados los servicios de sostenimiento legal.

Visto que reúne toda la documentación exigida por la legislación vigente y se han tenido en cuenta todas las formalidades y prescripciones legales en la tramitación del expediente.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 16 de noviembre de 2016.

La Corporación Municipal, previa deliberación y por 6 votos a favor (Sres. Concejales del PP) y 5 en contra (Sres. Concejales del PSOE) y por tanto por mayoría absoluta legal, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de SILES, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código Seguro de verificación: jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Bermudez Carrillo María Soledad Llanas Remiro	FECHA	05/12/2016
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==	PÁGINA	7/9
 jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==			

Estado de Gastos		
Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	621.021,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	680.258,26
3	GASTOS FINANCIEROS	32.477,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.043,74
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	156.167,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	189.788,00
Total Presupuesto		1.830.755,68

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	450.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.300,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	343.560,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	828.329,88
5	INGRESOS PATRIMONIALES	49.654,92
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.910,88
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.830.755,68

SGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Código Seguro de verificación: jBpn//1FsB9FUvNSWvPZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Bermudez Carrillo	FECHA	05/12/2016
	María Soledad Llanas Remiro		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	8/9
	jBpn//1FsB9FUvNSWvPZA==		



jBpn//1FsB9FUvNSWvPZA==

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las diecinueve horas siete minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

La Secretaria,
M^a Soledad Llanas Remiro

El Alcalde,
Francisco Javier Bermúdez Carrillo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de verificación: jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Bermudez Carrillo María Soledad Llanas Remiro	FECHA	05/12/2016
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==	PÁGINA	9/9


jBpn//1FsB9FUvNSWVbPZA==